

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, lunes 19 Agosto de 1895. N.º 4.208

CORREO DE AYER

Como van nuestras tropas á Cuba

Es verdad que la patria exige á sus hijos el sacrificio de la vida cuando á su integridad se atenta, y que los encargados de defenderla con el esfuerzo de su brazo deben soportar cuantas penalidades ocurran con ánimo entero y completa abnegación; pero indudablemente verdad es tambien que los gobiernos deben procurar á las tropas en expedición de guerra las mayores comodidades compatibles con el tiempo de que se disponga, con el número de soldados y con los medios de transporte utilizables, y que si pudiendo verificar la conducción de las masas armadas en buenas condiciones, se las conduce en las peores por negligencia ó mala dirección, entonces de las penalidades que el ejército sufra tiene culpa el gobierno.

Y de que el gobierno tiene culpa de la mala conducción de nuestras tropas á Cuba, como de que esa mala conducción es cierta, es prueba palpable el siguiente fragmento, que tomamos de «El Diario Español»:

«.....El viaje para los soldados fué terrible. Si existiese el servicio obligatorio, y entre el personal (de tropa) que vino á bordo se hubiesen contado hijos de ministros, de periodistas, de marqueses, de comerciantes, de alguno, en fin, de los que cómodamente gritaron ¡viva el ejército! al pasar los soldados de San Fernando frente á las Cortes, no hubieran viajado, estos desdichadísimos defensores de la patria, mártires de punibles olvidos, sufriendo, no ya privaciones, porque éstas, cuando es preciso, debe soportarlas el buen soldado con la sonrisa en los labios, y aun sentirse orgulloso de contar fuerza para resistirlas, sino humillaciones morales y sufrimientos físicos que no tienen disculpa justa, al parecer, y que realmente merecen severas censuras y corrección pronta.

Supóngase usted 1.200 hombres á bordo de un vapor sucio, pequeño y de las malas condiciones (no tiene más que una buena: su rápido andar) del «Santo Domingo». Este no le parecería á nadie transporte digno de un pueblo que, lleno de entusiasmo y cariño, lleva á sus hijos á la guerra para que defiendan su honra, sino bajel contrabandista de carne humana cogida á lazo en el centro de Africa, y que destinada á la más negra esclavitud, no se dá más valor á su conservación que el precio de las baratijas porque se adquirió en su país.

Desde la punta del castillo de proa, desde donde nace el botalón hasta la misma escalera que conduce á la cámara de primera, no se veía más que carne humana. Hacinados los hombres unos encima de los otros como los borregos en las horas de fuerte calor, no tenian los soldados espacio por donde andar, ni lugar por donde sentarse, ni lecho en que poder descansar...

El capitán del buque, que por estricta disciplina ó por deber ineludible permitió se ocupase su barco de una manera cruel y despiadada, no hacia más que pedir á los oficiales pusieran centinelas para que las infelices tropas no invadiesen (al buscar aire para no asfixiarse) el sitio destinado á los pasajeros de primera, ni subiesen al entrepuente, sino que estuviesen echados unos encima de otros, aun cuando no pudiera evitarse que, al traoladarse de uno á otro sitio determinados pasajeros, pisasen á los soldados en la cabeza ó en las manos.

No conozco más soldado que el soldado español; pero dificulto que haya otro que sufra con más resignación los padecimientos innecesarios y las penalidades indebidas que soportan á veces nuestros soldados.

Cuando en las estaciones que recorrió el tren que nos trajo de Madrid á Cádiz, presencié aquellas escenas desgarradoras en que las madres y las hermanas y los padres y los hermanos se abrazaban con vértigo doloroso á su hijo y á su hermano, yo, conocedor hipotético de lo que durante la travesía habia de suceder, daba á aquellos cuadros un tono más sombrío del que en sí parecian tener.

Ellos creian que iban á luchar contra Maceo y contra el clima, y olvidaban otro enemigo más inmediato y no menos temible: el viaje por mar, en las condiciones en que á la tropa se embarca ahora.

Sin tomar en cuenta la excesiva aglomeración de tropa, en Canarias embarcaron en el «Santo Domingo» 42 toros, que ocuparon lugar entre los infelices soldados, los cuales tuvieron que acostarse entre las patas de las reses ó sentarse encima de ellas.

Afortunadamente reinó tiempo fresco durante la travesía, y el mar, ese temible elemento, tan temible y traidor en otras ocasiones, en ésta se mostró compasivo; pero no todos los elementos mostráronse tan bonignos como el mar.

A los cuatro dias de salir de Canarias, y á las once de la noche, un fuerte chubasco inundó la cubierta.

Como la cubierta era la cama de los soldados (á pesar de pagar por su transporte 35 duros), todos, calados hasta los huesos, tuvieron que levantarse, y sentándose encima de la cubierta para no mojarse tanto, sufrieron con tanta resignación que el agua—que corria de un lado á otro en gran cantidad y á impulsos del balanceo,—les privase de un sueño reparador.

Para que no crea usted que exagero al decir que el soldado estaba entre un montón de carne de puerco, de toro y carnero, debo manifestarle que por la noche se bajaba gran parte de la tropa á una bodega nauseabunda, oscura y sin más ventilación que una manguera, y de esta suerte es como la cubierta quedaba algo más despejada; pero siempre llena de carne humana con exceso cruel y antihigiénico.

Los chubascos se repitieron aquella noche dos veces y á la noche siguiente.

Un acto de justicia y digno de aplauso debo consignar al lado de tantas y tan merecidas censuras.

La comida que se daba al soldado á bordo del «Santo Domingo» era muy buena; en cambio los oficiales decian que la suya era malísima.

Triste es que una nación como la nuestra, que ha consumido un tesoro en la marina y que cuenta con posesiones como Filipinas, Cuba y Puerto Rico y las de la costa de Africa, donde á diario tiene que mandar tropa, no posea barcos transportes de condiciones buenas para conducir en travesías largas 1.000 ó 2.000 hombres sin que sufrieran penalidades ni se les tratase como á fardos.»

SECCION DE NOTICIAS

Lo de Cuba

La prensa española en los Estados-Unidos

Los diarios españoles que se publican en los Estados-Unidos dan los siguientes detalles de algunos combates:

En el monte de Armonía

Fuerzas del batallon de Extremadura y del escuadrón de Pizarro, practicando un reconocimiento en el monte de Armonía, provincia de Santa Clara, han tenido un ligero tiroteo con los insurrectos, que dejaron en el terreno un muerto y dos heridos. La tropa recogió el sombrero ensangrentado del cabecilla Bermúdez, lo que hace creer que éste salió gravemente herido.

—El coronel Sr. Palos, persiguiendo á la partida de Zalas, ha hecho siete prisioneros.

En La Sábana

El general de la división comunica que el coronel Zamora ha tenido una reñida lucha con una partida rebelde en la Sábana, jurisdicción de Baracoa.

Zamora recibió aviso de que una partida á las órdenes del cabecilla Auen había quemado la aldea de Sábana para obligar la rendición del destacamento español que defendia el lugar. Este se batió heróicamente, teniendo á raya á Ruen hasta que llegó Zamora con refuerzos. En la lucha que siguió con los insurrectos tuvieron 12 muertos y las tropas 31 heridos.

Los habitantes de Sábana, cuyas casas fueron incendiadas por los insurgentes, huyeron de la población entre llamas y bajo una lluvia de balas. Algunos de ellos se refugiaron en Buruja, otros fueron á Yumurí en lanchas de vapor, y el resto se refugio en los bosques. El vapor noruego «Moringer» ha llegado á Baracoa, llevando á bordo muchas familias de Sábana que no pudieron salvar más que lo puesto. La población era cabecera de un distrito próspero, y contaba veinte establecimientos.

En Tí Arriba

El día 28 de Julio, las partidas insurrectas de José Maceo y Luis Bonet dijeron á la guarnición de Tí Arriba que deseaban rendirse.

Con este subterfugio se acercaron al fuerte y lo atacaron, pero fueron rechachados, perdiendo en la refriega seis hombres muertos y muchos heridos. Por parte de las tropas hubo dos heridos.

Por la noche los insurrectos volvieron á atacar al fuerte, y durante la lucha pegaron fuego á varias casas del poblado. Pero antes del amanecer se presentó con su columna el coronel Segura, y los insurrectos se dispersaron, perseguidos por las tropas.

Muerte del cabecilla Rodriguez

Este cabecilla ha sido muerto en un encuentro con la guardia civil en terrenos del ingenio Venidia, Sagua.

La identificación es completa.

Mandaba la fuerza española el coronel Garrido.

En el ingenio de Santa Isabel

Numerosas fuerzas de insurrectos atacaron un destacamento de 20 soldados en el ingenio Santa Isabel, cerca de Guantánamo, viéndose obligados los rebeldes á retirarse con sus muertos y heridos, tras dos horas de lucha.

Un campamento disuelto

Practicando en la noche del 30 de Julio un reconocimiento el teniente Peralta con 20 jinetes en las inmediaciones de la aldea de Solapa, situada en la provincia de Santa Clara, encontró un campamento insurrecto, sosteniendo un tiroteo con la vanguardia del titulado coronel Zayas. Toda la partida de éste, en número de 300 hombres atacó al destacamento, que se defendió briosamente hasta que llegó el comandante Sr. Zubías con 200 hombres de tropa, huyendo entonces los insurrectos en dispersión hácia Agabama, y dejando sobre el terreno tres muertos y numerosos rifles y machetes, que arrojaron en la fuga.

Las fuerzas españolas tuvieron dos heridos.

Estas noticias son particulares, pues aun no se ha dado el parte oficial de este hecho de armas.

Barbarie de los rebeldes

Los insurrectos han destruido 1.400 vigas de madera fina en las margenes del río Sevilla, provincia de Puerto-Príncipe.

Los rebeldes han dado la orden prohibiendo, bajo pena de muerte, la salida de madera de cualquier clase de la citada provincia.

En estos últimos tiempos los incendios se han sucedido con frecuencia en los campos de Cuba, demostrando que los insurrectos desesperan de conseguir sus fines por otros medios.

El día 11 de Julio fueron quemadas once casas de guano y tabla en el barrio de Marañones (Guantánamo).

Al siguiente día, entre seis y siete de la tarde, se presentó en el poblado del Guamo, situado en las riberas del Cauto, Santiago de Cuba, una partida bien armada de 22 hombres, y su jefe, el cabecilla Juan Mendieta, cumpliendo órdenes de Antonio Maceo, procedió á incendiar el indefenso poblado, empleando latas de petróleo robadas en un establecimieuto y pencas de guano.

A las nueve de la noche todo estaba reducido á cenizas, no habiendo salvado sus moradores más que la ropa que llevaban puesta, porque no les dieron lugar más que para huir antes de perecer en el incendio.

Cuéntase de una señora enferma con quien sus sirvientes tuvieron que cargar, y que estuvo á punto de concluir sus días quemada.

No se dice que hayan ocurrido desgracias personales, pues las familias salieron despavoridas, dando gritos, á guarecerse debajo de los árboles.

El número de casas incendiadas fué 35.

Fueron quemadas también todas las carretas que había en dicho poblado y la estación telegráfica.

Bando del general en jefe

El general Martínez Campos ha expedido el siguiente decreto, ya anunciado por telégrafo:

«Habiendo, en repetidas ocasiones, publicado la prensa periódica, en despachos y correspondencias, noticias que tienden á extraviar la opinión pública, con perjuicio del ejército nacional y de las operaciones contra los insurrectos;

En uso de las facultades que me concede la ley de 23 de abril de 1870.

DECRETO

Primero Queda prohibido en absoluto la publicación de noticias referentes á la campaña que no sean de orígen oficial.

Segundo. Por el negociado correspondiente del Estado Mayor general se comunicarán á la prensa información y noticias que no tengan los convenientes indicados en el párrafo anterior.—Campos.

Manzanillo, 29 de Jnlio.»

Los excedentes de cupo

Llamamiento de 12,000 reclutas

La Gaceta publicó el martes una real órden circular del ministerio de la Guerra, cuya parte dispositiva dice así:

«Art. 1.° Se llaman al servicio activo 12,000 reclutas de los excedentes de cupo del reemplazo de 1894, correspondiendo á cada zona el número que se determina en el estado inserto á continuación.

Art. 2.° La concentración de los expresados reclutas se verificará el día 4 de Septiembre próximo en las capitalidades de las zonas, teniéndose en cuenta para el llamamiento el orden de menor á mayor de los números obtenidos en el sorteo, con arreglo á lo prevenido en el artículo 149 de la ley de reclutamiento.

Art. 3.° Los capitanes generales de Baleares y de Canarias dictaran las órdenes oportunas, con la debida anticipación, para que se concentren en las zonas respectivas los reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1894, en el número indispensable para cubrir las bajas de los cuerpos localizados en dichos distritos, señalando los días en que haya de verificarse la concentración para su ingreso en filas, teniendo en cuenta las distancias que hayan de recorrer y la dificultad de los medios de comunicación, ateniéndose en lo demás á las reglas que se dicten por este ministerio respecto á la redención, operaciones de concentración y destino á cuerpo de los excedentes de la Península.

Art. 4.° Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército interesarán de las autoridades civiles la inserción de esta circular en los «Boletines Oficiales» de las provincias para que tenga la mayor publicidad, y dictarán además cuantas disposiciones crean convenientes para que la concentración se verifique en día señalado, resolviendo las dudas que pudieran ofrecerse acerca del cumplimiento de esta circular.»

Redenciones á metálico

Tambien publica la «Gaceta» del martes la siguiente real orden:

«Artículo 1.° Los reclutas excedentes de cupo, llamados á prestar servicio activo en el ejército por real orden de hoy, podrán redimirse á metálico hasta el día 3 de setiembre próximo.

Art. 2.° Los comandantes en jefe dispondrán se dé la mayor publicidad á la presente disposición, dejando sin curso las instancias que se promuevan en solicitud de que se amplie dicho plazo, sean cuales fueren las causas en que funden los interesados su petición.

Art. 3.° Los jefes de zona admitirán las cartas de pago á los efectos del párrafo segundo del art. 152 de la ley de reclutamiento, dentro del término de dos meses, contados desde esta fecha, en armonía con lo preceptuado en el art. 153 de la citada ley.»

* * *

Se ha dispuesto tambien que las delegaciones de Hacienda en las provincias expidan talones de ingreso por redención del militar hasta las cinco de la tarde del día 3 del próximo mes de setiembre, y que las sucursales del Banco de España en las mismas tengan abiertas las cajas en dicho día hasta las cinco y media, con al fin de que los interesados puedan verificar el ingreso representativo de aquellos mandamientos, todo en armonía con lo dispuesto en real orden de 23 de abril último.

Últimos Telegramas

El parlamento británico

Discurso del trono

París 13, 9'55 n.

Hoy se ha efectuado la apertura del nuevo Parlamento británico, con el viejo y ridículo ceremonial de costumbre.

Como la reina no se molesta para hablar á sus «fieles comunes», el lord-canciller ha dado lectura al discurso del trono, más incoloro todavía que de ordinario, pues nada dice del programa del nuevo Gobierno.

Asegura que la Gran Bretaña está en paz con todas las naciones; lamenta los asesinatos de los misioneros en China, sin insinuar ningún remedio preventivo, y también dedica algunas palabras á deplorar el crimen de que en Sofía fué víctima el Sr. Stambulof.

Cánovas.—Actualidades

Madrid 16, 5 t.

Ha llegado á Sta. Agueda el Señor Cánovas del Castillo.

En todas las estaciones de tránsito fueron muchas las demostraciones de respecto que le tributaron sus amigos.

Esta tarde no se han recibido en el ministerio ningún telegrama de Cuba.

El calor es hoy extraordinario.

Un ataque

Madrid 16, 6'30 t.

Un telegrama particular dice que los insurrectos han atacado un fortín próximo á Nuevistas.

Los insurrectos encontraron desprevenidos á nuestros soldados, pero estos que no pasaban de 20 y mandados por un sargento, se defendieron con tal arrojo que pusieron en dispersión á los contrarios cuyo número era considerable.

Nuestros soldados aguantaron la cometida unas dos horas y media, hasta que se presentó otro refuerzo de defensores de nuestra bandera atraidos por los disparos de fusilería.

Los nuestros tuvieron dos muertos, tres heridos graves y ocho leves.

Los enemigos dejaron cinco cadáveres, llevándose á algunos heridos.

Créese que el sargento que mandaba la fuerza será ascendidos á segundo teniente.

Bandidos

Madrid 16, 7'15 n.

En un poblado de Segorbe se ha presentado una partida de bandoleros, los cuales han asaltado á algunos viajeros robándoles cuanto llevaban.

La guardia civil les sigue de cerca.

Entre insurrectos

Madrid 16, 8 n.

Se han recibido nuevas noticias acerca de lo desmoralizados que se hallan actualmente los enemigos de España.

Algunos cabecillos van en busca de Maceo para que se avenga á sus ideales ó en caso contrario hacerlo desaparecer.

Se asegura que muchos de los enemigos abandonan el campo insurrecto.

Uno de estos ha declarado que los cabecillas Rabí y José Maceo vinieron á las manos, por cuestión de que el primero se negaba de destruir é incendiar las propiedades de sus enemigos.

De la refriega resultó herido de gravedad José Maceo.

Los aguaceros que caen diariamente en la isla de Cuba son torrenciales.

Contrabando de armas

Madrid 16, 11'10 n.

El general Martínez Campos ha confirmado la sentencia recaida en Consejo de guerra contra varios vendedores de armas á los insurrectos.

El fallo ha sido bien recibido en toda la isla.

En Santa Agueda

Madrid 17, 12'15 m.

El Sr. Cánovas ha sido muy agasajado en Santa Agueda.

Las iluminaciones han sido explendidas.

El jefe del gobierno ha visitado las corporaciones.

Ha sido vitoreado por el pueblo.

Huelgas

Madrid 17, 1'20 m.

En Ponty Orid (Inglaterra) se han declarado en huelga más de 2.000 mineros.

De Alcoy comunican que la situación obrera ha tomado un cambio repentino.

La situación se agrava por momentos.

Los huelguistas han obligado á los que ya trabajan á abandonar las fábricas.

Con tal motivo han ocurrido algunos desordenes.

Las autoridades han tomado grandes precauciones.

El vecindario está alarmado en vista de la actitud de los obreros.

El gobierno ha telegrafiado á las autoridades civiles y militares dándoles instrucciones reservadas.

Muchos de los vecinos han abandonado el pueblo.

Ultima hora

Madrid 17, 3 m.

No se ha recibido ninguna noticia oficial de la isla de Cuba.

Se susurra que al amanecer tendrán el encuentro los directores de la «Nación» y del «País».

Háblase de haber estallado una bomba de dinamita en el consulado francés en Italia.

El rumor necesita confirmación.

Los círculos están desanimados.

De lo único que se trata es que falta la confirmación del descubrimiento de contrabando á bordo del «María Cristina» de apostadero en Filipinas.

Hay pocas noticias.

MAHÓN

Con el ánimo verdaderamente contristado tomamos hoy la pluma para decir á nuestros lectores que en la noche del sábado fué brutalmente agredido D. Juan Orfila.

De brutal y cobarde calificamos el atropello de que fué objeto don Juan J. Rodriguez y de brutal y cobarde calificamos hoy la agresión contra D. Juan Orfila.

Entonces protestamos indignados de aquél hecho y hoy poseidos de la misma indignación, protestamos de éste, sea quien quiera el autor y sea cual sea el móvil que le haya impulsado.

Según se nos asegura, la contusión producida al Sr. Orfila es de escasa importancia de lo cual nos alegramos sinceramente.

Según telegrama que nos ha facilitado "La Marítima", el vapor "Comercio" llegó felizmente á New-Castle, el sábado último á las once de la mañana.

Según se nos ha dicho, poco después de la salida de Palma del vapor-correo *Ciudad de Mahón*, hubo un amago de incendio en el sollado del mismo, en donde había algunas escobas de brezo. Por fortuna fué notado á tiempo y pudo estinguirse con prontitud, causando sin embargo el suceso alguna alarma entre el pasaje y tripulación, por ser terrible el efecto que á todos csusa la sola frase de *fuego á bordo*.

Con motivo de tener que sustituir el vapor "Nuevo Mahonés" al "Ciudad de Mahón" en sus viajes como correo desde ésta á Palma, á las seis y diez minutos de esta mañana ha soltado las amarras con objeto de probar su máquina, dirigiéndose por la parte N. de la isleta del Hospital en busca de la desemboradura del puerto, y desde allí ha enfilado por la proa la punta E. de la isla del Aire á la que ha dado vuelta en redondo, y consultada la corredera ha marcado una velocidad de once millas y cuarto.

Ya de vuelta y haciendo proa hacia la parte E. de la fortaleza de Isabel II, se ha probado nuevamente el andar del buque, marcando la misma velocidad, y rebasada dicha punta se ha dirigido en demanda del puerto llegando á su fondeadero á eso de las ocho y media.

A las cinco y media de esta mañana ha salido para Marsella directamente el vapor "Ciudad de Mahón".

Referente al resultado que ha obtenido el recurso de alzada que á su debido tiempo interpuso nuestro particular amigo y correligionario D. Damián Moysi y del cual tienen ya conocimiento nuestros lectores, he aquí lo que leemos en "La Almudaina" de Palma del 18.

«Habiendo entablado recurso de alzada D. Damián Moysi, alcalde propietario que fué de Mahón y don

Pedro R. Pons, alcalde accidental, en 20 de Noviembre último contra el acto del Delegado especial del Gobierno en Menorca en que impuso una multa de 75 pesetas á cada uno de ellos por supuestas faltas cometidas en la repartición y aprovechamiento de cristales de linfa vacuna y pasado á informe el expediente á la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ha recaído la siguiente acordada que consideramos de mucho interés:

1.° Que los Delegados especiales que en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la ley Provincial nombre el Gobierno, deben reputarse subordinados de los Gobernadores, á quienes como autoridad superior de la provincia deben dar conocimiento de las medidas que adopten y someterse á lo que los mismos resuelvan bajo su responsabilidad.

2.° Que deben alzarse por improcedentes las multas impuestas por el Delegado de Menorca á D. Pedro R. Pons y D. Damián Moysi, Alcaldes accidental y propietario respectivamente del Ayuntamiento de Mahón.

Y 3.° Que debe apercibirse al mencionado Delegado especial de Menorca.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.»

La Almudaina de Palma se ocupa el día 16 de los abusos que para la pesca se efectúan en aquellas orillas, y dice:

«La indignación de los vecinos del Molinar llegó ayer tarde á su colmo, cuando á cosa de las tres de la tarde vieron á dos hombres, cuyos nombres sentimos desconocer para darlos á la publicidad, que se aproximaron á la orilla del mar dentro del Portitxolet y empezaron á echar en él la pasta con la cual envenenan el pescado, y como muere recogen una décima parte ó menos y lo restante queda inaprovechado.

Algunos muchachos y otras personas se aproximaron á ellos para echarles en cara la falta que estaban cometiendo, pero estos transgresores, con un cinismo que irritaba, todavía insultaron y amenazaron á aquellas gentes.

Una persona curiosa recogió á uno de los sábalos (llissa) que abandonaron y aun en caliente estaba hediondo exhalando un olor á azufre que apestaba.

Estos hechos, estas extralimitaciones van repitiéndose según se ve, con una frecuencia que desamina á todos los que sienten inclinación hacia el cumplimiento de la ley y de las disposiciones que rigen en materia de pesca.

Al paso que llevan los dinamiteros y los envenenadores, acabarán con lo poco que queda en el mar á la vuelta de algunos meses.»

* *

Igual de lo que acontece en Palma vemos sucede en Barcelona:

He aquí lo que escribe *La Publicidad* del propio día 16.

«Nos dicen que los pescadores de mala ley no se arredran ante las persecuciones ordenadas por la Comandancia de Marina, limitándose á moderar su conducta cuando la vigilancia se extrema para volver después á las andadas.

No satisfechos con el empleo de redes prohibidas, se nos dice que junto á la misma escollera emplean la dinamita, viéndose todos los días en la superficie del agua infinidad de diminutos peces muertos prematuramente sin que hayan llegado á la época de su desarrollo.

Trasladamos á quien corresponda las anteriores noticias.»

Noticias del ejército:

Ha sido nombrado segundo teniente de la escala de reserva del arma de infantería el sargento Don Luis Alba Ruiz, de la zona de las Baleares y va destinado al regimiento de Asia núm. 55.

Infantería.—Destinos. Los capitanes D. Antonio Feliu Arbona de la zona de Barcelona núm. 60 y D. José Rosselló Aloy, del regimiento regional de las Baleares núm. 1 han sido destinados á la isla de Cuba para cubrir bajas.

Se ha confirmado en definitiva el señalamiento provisional de 225 pesetas mensuales que se hizo al capitán de infantería D. Juan Alzamora Sureda al expedirle el retiro para Palma de Mallorca.

Guardia civil.—Destinos. Los capitanes don José Bonet Portell, ascendido, del colegio de guardias jóvenes á la 1.ª compañía de la comandancia de Pontevedra, y Don Mariano Zaforteza Orlandis, de la 5.ª compañía de la comandancia de Teruel á la 6.ª de Navarra. El primer teniente D. Benito Roig Fullana, de la 7.ª de Valencia, al depósito de recría y doma.

Se ha concedido el retiro para Madrid al coronel de infantería don Francisco Menárquez Vera, que presta sus servicios en el regimiento regional de las Baleares núm. 2, señalándole el haber provisional de 562'50 pesetas mensuales.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Villacarlos 18 agosto de 1895.

Estimado amigo: Le agradeceré se sirva insertar en el periódico de su digna dirección, las siguientes líneas, quedándole reconocido su correligionario,

Ramón N. Pons.

Miente el autor ó inspirador, del segundo suelto de gacetilla publicado en «El Bien Público» correspondiente al día de ayer, de que tanto mi hermano Sebastián como yo presenciáramos impasibles el alijo de dos cajas de jabon aprehendidas en esta villa. como dice dicho periódico, á las doce y media de la madrugada del mismo día.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 20 Martes

San Bernardo abad, doctor y fundador.

Sale el Sol á las 5'16.—Pónese á las 6'50

Luna: sale 4'13 M.—Pónese 7'14 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 18.

De Palma vapor correo «Ciudad de Mahón», cap. D. Francisco Cardona, con 20 trips., 23 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 18.

Para Marsella vapor «Ciudad de Mahón», cap. D. Bernardo Cabot, con 20 trip. y efectos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

La partida de Castellón.—Otras noticias

Madrid 17, 5 t.

Según telegrafían de Castellón se han presentado 21 de los 25 que componían la partida republicana de Choval. Se han cogido cinco carabinas y el resto de la partida son perseguidos por las autoridades.

De Denia y Gandía niegan que haya habido manifestaciones republicanas.

Ningún despacho oficial de Cuba.

Háblase de que en el campo de Melilla reina agitación entre los moros.

La escuadra española ha zarpado de Tánger.

—

La huelga de Alcoy—El papa

Madrid 19, 9 m.

Llega ya á su término la huelga de Alcoy.

Se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta onomástica del Papa pronunciándose entusiastas discursos en pró de la concordia entre la Iglesia y el Estado.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 17, 4'50 t.

4 por 100 interior	67'55
4 por 100 exterior	77'65
4 por 100 amortizable	81'25
B. H. de Cuba 1886	101'87
Id. id. 1890	89'87
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	18'20
F. Norte	22'30
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'53
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	00'00
Compañía Trasatlántica	88'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.

Exterior . . 00 » »

Ayuntamiento de Mahón

Funciones públicas

La festividad del anejo pueblo de San Luis tendrá lugar el domingo próximo 25 del corriente con carreras de caballerías que empezarán á las cuatro de la tarde con sugeción á las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus compañeros.

Dichas carreras serán premiadas con cuchara de plata ó su equivalencia en metálico.

Mahón 19 Agosto 1895.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

* *

Policía urbana

El día doce de Septiembre próximo á las once de su mañana tendrá lugar en el mismo local de la Plaza del Claustro, por medio de pregones, la subasta para el arriendo del local marcado con el número 13 y contiguo, enclavado en dicha plaza, por término de 10 años á contar desde primero de julio próximo pasado con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta pesetas anuales y no se admitirá ninguna postura que baje de dicha suma adjudicándose el remate al que la haga mas ventajosa, ó sea al que ofrezca mayor cantidad por el arriendo.

Mahón 19 Agosto de 1895.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

—Niño, dígame usted las batallas más famosas de que haya oído hablar.

—La de Clavijo, la de las Navas, la del Salado, la de Otumba, la de Pavía y la batalla de las flores en Málaga.

*

La previsión de los niños:

Rafaelito le dá unos cuantos mojicones á su hermanita Julia.

—¿Por qué le pegas, maldito? ¿qué te ha hecho?

—Nada, mamá, no me ha hecho nada; pero está muy cerca Navidad y me figuro que se comerá la mitad de mis dulces.

Anuncios.

D. Juan J. Vidal y Mir, Abogado, *Juez municipal de la ciudad de Mahón.*

Hago saber: que el día veinte y siete del actual á las once de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, los bienes que á continuación se expresan, embargados á don Rafael Morey y Moragues en el juicio verbal celebrado con D. Juan Petrus y Orfila, vecinos de esta ciudad, sobre pago de dinero:

Dos marcos de pino sin pintar para puertas interiores; dos marcos también de pino, pintados color de plomo para puertas interiores, terminando en la parte superior en forma de arco; dos puertas de la misma madera y color, dividida en dos hojas cada una, construidos al parecer para los marcos con arcos descritos; y un marco de la misma madera y color para puerta esterior de casa con dos barrotes de hierro en la parte superior; doscientos ladrillos cuadrilongos para aceras; treinta tubos de barro para cañería; seis docenas piedras sillares de las llamadas «cuarts»; tres embudos de barro para cañerías; doce sacos de teja molida; seis sacos y medio yeso; dos portales de piedra para puertas de casa; setenta piedras sillares llamadas tersos; doce piedras sillares llamadas «quints»; trecientas tejas; cuarenta y tres docenas baldosas blancas y amarillas; treinta quintales cal en polvo; doce piedras de seis pulgadas; seiscientas baldosas finas encarnadas.»

Para tomar parte en dicha subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio de cada uno de dichos bienes, deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho justiprecio, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños, á escepción de las que correspondan al mejor postor que se conservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, de cuyo depósito quedará dispensado el ejecutante, si se presentare como postor.

Dado en Mahón á catorce de Agosto de 1895.—Juan J. Vidal.—Ante mí.—Alejandro Gavaso Srio.»

Cambio Mahonés

Cupones

Se negocian los de Cubas y Exterior vencimiento 1.° Octubre 1895.

Para alquilar

Lo están las casas números 98 y 133 de la calle de Prieto y Caules.

Informarán el la misma calle n.° 47.

NODRIZA

Hay una joven que desearía encontrar criatura para amamantar.

Para informes calle San Gabriel n.° 39 (molino).

DINERO *Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas*

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.°

EL MEJOR

Y EL MAS ECONÓMICO DE TODOS LOS ALIMENTOS PARA EL GANADO

ES EL

Turtó de coco

El **«Turtó de Coco»** *es el alimento más nutritivo y más económico que ningún otro para toda clase de ganado, conejo y aves de coral.*

El **«Turtó de Coco»** *no es más. que la almendra de coco de la cual se ha extraido el aceite cuya extracción no le quita ninguno de sus principios nutritivos, haciéndolo al contrario mejor para la alimentación.*

Con este alimento las vacas y las cabras producen leche en más abundancia y de mejor calidad. pues contiene mayor cantidad de crema. produciendo por su potencia nutritiva una influencia benéfica sobre el organismo del animal que lo come.

Para los demás animales de engorde en **«Turtó de Coco»** *es también muy ventajoso. pues aumentan el peso en una proporción mayor y con un gasto más reducido que con ningún otro alimento. dando una economia de 30 á 60 por ciento.*

MODO DE EMPLEARLO

Para los caballos, mulos, bueyes, vacas, cerdos y aves de corral.

Tres ó cuatro horas antes de la comida. se pone el **«Turtó»** *que haya de emplearse, en cuatro ó cinco veces su peso de agua, durante este tiempo, el* **«Turtó»** *absorbe el agua formando una mezcla que parece pasta de salvado. que se mezcla para dar el pienso con los otros alimentos que se tengan más á mano ó que se crean más convenientes.*

Los primeros dias que se da el **«Turtó de Coco»** *es preciso mezclarlo en pequeña cantidad con los alimentos que se acostumbran a darles. aumentando cada día una proporción de* **«Turtó»** *y disminuyéndola de los demás alimentos, hasta que se alcance la cantidad conveniente que daremos más abajo.*

Para las cabras y conejos basta romper el **«Turtó»** *en varios trozos y dárselo asi:*

CANTIDAD QUE DEBE EMPLEARSE

Para caballos y mulos	de 2 á 3	kilos por cabeza y día
» bueyes de labranza	» 2 á 3	» » » »
» » » engorde	» 3 á 4	» » » » »
» vacas de leche	» 2 á 3	» » » » »
» cerdos	» $1^1/_2$ á 2	» » » » »
» cabras	» 400 á 500 gramos	» » »
» carneros	» 300 á 400 grámos	» » »
» aves de corral	» 20 á 50	» » » » »

Análisis comparado del **«Turtó de Coco»** *con los Cereales por 100 kilógramos*

SUSTANCIAS	Agua	AZOE Ó NITROGENO	MATERIAS GRASAS	MATERIAS ESTRACTIVAS	ACIDO FOSFORICO
«Turtó de Coco»	11,6	23,65	13,50	37,65	1,689
Trigo candeal. . . .	13.64	12.35	1,75	67,91	820
Cebada.	13.77	11.14	2.16	65,93	720
Centeno.	15,06	11.52	1,79	67,81	440
Avena	12,37	10.41	5.23	57.78	550
Maíz.	13.12	9,85	4.62	68,41	550
Arroz	13,11	7,85	0,89	76.52	208
Mijo	11,66	9.25	3.50	65.95	1,380

Se vende á 13 pesetas los 100 kilos en los almacenes de Huguet y Maspoch, Andén de Poniente, n.° 6, Mahón; en Alayor, D. Juan Juanico y en Ciudadela, D. Magín Bonet.

NOTA=*Téngase presente que la economia está en la cantidad de* **«Turtó de Coco»** *que diariamente ha de suministrarse al ganado; pues se necesita la mitad comparado con cualquier otra clase de alimentos.*

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11. AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

(vignette of a ship)

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

Para Palma y Argel

Saldrá el próximo martes día 20 del actual á las cinco de la tarde el vapor-correo

NUEVO MAHONÉS

al mando del capitán D. Francisco Cardona.

Admite carga y pasageros, á los precios anunciados.

NOTA. El despacho de pasageros para Argel se cerrará á las doce de la mañana del día de salida.

*
* *

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo jueves 22 del corriente á las 6 de la tarde el vapor-correo

Menorquín

al mando del capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasageros á los precios publicados.

Mahón 17 Agosto 1895.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Sobreasadas

Las tan acreditadas de Villacarlos se venden en dicho pueblo (Magatsem d'els Bous) en el establecimiento de Vazquez calle de San José núm. 4, al precio de 13 reales vellón la carnicera. Al por mayor á precios convencionales.

Subastas

El día 25 del corriente se venderá en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa n.° 27 de la calle del Rosario de esta Ciudad; perteneciente á la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 5.000 pesetas.

Para vender

Lo está por 200 duros una casa calle del Alba número 11, que forma esquina con la calle de Alayor.

Informes, calle de Andreu núm. 13.

Pérdida

El jueves se estravió por las calles de esta ciudad un colgante de reloj de oro.

Se gratificará su devolución calle del Horno n.° 32.

*
* *

Se agradecerá y gratificará á la persona que entregue en esta imprenta un brazalete de oro que se extravió el jueves por la tarde en el Paseo de la Esplanada.

Para vender o alquilar

Lo está la casa calle Mayor n.° 90 de Villacarlos.

Informes su dueño, Moreras 13, Mahón.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.